

**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICÍPES DE
ESPOL FCPC**

En cumplimiento a la disposición dada en oficio Nro. SB-INSS-2016-0269-O emitido por la Intendente Nacional de Seguridad Social, se convoca a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICÍPES

Día: 15 de Agosto del 2016.

Hora: 09h00.

Lugar: Auditorio del Centro de Información Bibliotecaria (CIB)

ORDEN DEL DÍA:

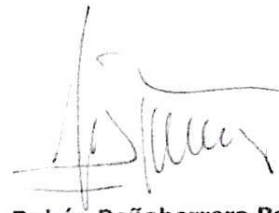
1. Decidir la disolución voluntaria de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado.

NOTA: De conformidad con el art. 16 del Estatuto del EFCPC, el quórum para la instalación de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario.

En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el Presidente de la Asamblea realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes, siempre que alcance al menos el veinticinco por ciento de la totalidad de los partícipes según el valor de sus participaciones en numerario.

El partícipe que no pudiera asistir a la Asamblea General podrá delegar por escrito su voto para que otra persona, sea partícipe o no, lo represente en la sesión.

Guayaquil, 04 de Agosto del 2016



Ing. Rubén Peñaherrera Potes, MBA.
Representante Legal

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO